

## COMPARACIÓN DE OPCIONES DE SERVICIOS RESIDENCIALES

**Propósito:** Para uso del equipo de planificación para ayudar al miembro/persona responsable a considerar las opciones de vivienda residencial disponibles. La División promueve que cada miembro elija la opción de vida menos restrictiva que brinde la mayor oportunidad para la autodeterminación y el crecimiento individual.

| Consideraciones   | Casa Familiar/<br>Casa Propia | Modalidades<br>de Vivienda<br>Diseñados<br>Individualmente<br>(Vida Asistida) | Casas de<br>Desarrollo | Hogar<br>Comunitario | Hogares<br>Comunitarios<br>con Apoyo de<br>Enfermería |
|---|-------------------------------|---|------------------------|----------------------|---|
| ¿Apoya a niños, adultos o ambos?  | Ambos                         | Adultos   | Ambos                  | Ambos                | Ambos   |
| Es un entorno con licencia?   | No                            | No  | Sí - por DES           | Sí - por ADHS        | Sí - por ADHS   |
| ¿El miembro necesita elegibilidad DDD ALTCS?  | No                            | Sí  | Sí                     | Sí                   | Sí  |
| ¿Se requiere un contrato DDD?   | No                            | Sí (para trabajadores de atención directa)                                    | Sí                     | Sí                   | Sí  |
| ¿El entorno está supervisado por DDD?   | No                            | No  | Sí                     | Sí                   | Sí  |
| ¿Cualquier proveedor pagado por DDD debe cumplir el artículo 9?                       | Sí                            | Sí  | Sí                     | Sí                   | Sí  |
| ¿Estará el miembro o la persona responsable en el contrato de arrendamiento/hipoteca? | A veces                       | Sí  | No                     | No                   | No  |

Vea la página 4 para leer la declaración de EOE/ADA

| Consideraciones  | Casa Familiar/<br>Casa Propia                    | Modalidades<br>de Vivienda<br>Diseñados<br>Individualmente<br>(Vida Asistida) | Casas de<br>Desarrollo  | Hogar<br>Comunitario  | Hogares<br>Comunitarios<br>con Apoyo de<br>Enfermería                   |
|--|--|---|---|---|---|
| ¿Es responsable de los gastos del hogar, como alimentos, alquiler y servicios públicos (costo compartido) el miembro o la persona responsable? | A veces  | Sí  | Sí, hasta el 70% de los ingresos no derivados del trabajo (p. ej., SSI) | Sí, hasta el 70% de los ingresos no derivados del trabajo (p. ej., SSI) | Sí, hasta el 70% de los ingresos no derivados del trabajo (p. ej., SSI) |
| ¿El miembro puede elegir el personal?  | Sí   | Sí  | Generalmente, sí  | Generalmente, no  | Generalmente, no  |
| ¿El miembro puede elegir los compañeros de casa?   | Sí   | Sí  | Generalmente, sí  | Generalmente, no  | Generalmente, no  |
| ¿El miembro puede elegir la ubicación de la casa?  | A veces  | Yes   | A veces, limitado a la zona geográfica                                  | A veces, limitado a la zona geográfica                                  | A veces, limitado a la zona geográfica                                  |
| ¿El proveedor tiene que proporcionar transporte?   | A veces  | A veces   | Sí  | Sí  | Sí  |
| ¿Se fomenta la participación en actividades laborales/diarias?   | Sí   | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| ¿El miembro puede elegir dónde y cómo pasar el día?  | Sí   | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |
| ¿La atención personal del miembro está incluida en el servicio prestado?   | Sí (cuando se requiere atención personal pagada) | Sí  | Sí  | Sí  | Sí  |

| Consideraciones  | Casa Familiar/<br>Casa Propia   | Modalidades<br>de Vivienda<br>Diseñados<br>Individualmente<br>(Vida Asistida)   | Casas de<br>Desarrollo   | Hogar<br>Comunitario  | Hogares<br>Comunitarios<br>con Apoyo de<br>Enfermería   |
|--|---|---|--|---|---|
| <b>¿Es este un entorno basado en el hogar y la comunidad?</b>    | Sí  | Sí  | Sí   | Sí  | Sí  |
| <b>¿Cuántas personas viven en el entorno?</b>                    | N/A   | Por lo general, no más de 3   | No más de 3  | No más de 6; generalmente, 3 a 4  | No más de 6   |
| <b>¿Quién se beneficia generalmente de este entorno?</b>         | Un niño o un adulto que elige vivir con familiares o cuidadores en un hogar privado en la comunidad.                      | Adultos que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen recursos económicos para pagar sus gastos de manutención.</li> <li>• Pueden alquilar o poseer una propiedad.</li> <li>• Pueden tomar decisiones informadas con o sin apoyo.</li> <li>• Tienen cierta independencia para acceder a la comunidad.</li> </ul> | Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quiere un ambiente familiar.</li> <li>• Tiene patrones de sueño que coinciden con los del hogar.</li> <li>• Necesita y quiere constancia en los cuidadores.</li> <li>• No suele tener necesidades de apoyo conductual importantes.</li> </ul> | Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere rutina y estructura.</li> <li>• Requiere de supervisión despierta las 24 horas.</li> <li>• Tiene necesidades generalmente más complejas que no pueden satisfacerse en un entorno menos restrictivo, incluidas las necesidades de apoyo conductual.</li> </ul> | Un niño o adulto que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesita una rutina constante.</li> <li>• Requiere un mínimo de cuatro horas de atención especializada de enfermería al día.</li> <li>• Requiere de supervisión despierta las 24 horas.</li> <li>• Tiene necesidades generalmente más complejas que no pueden satisfacerse en un entorno menos restrictivo.</li> </ul> |
| <b>¿El miembro necesita apoyo con el manejo de medicamentos?</b> | A veces - El miembro puede recibir apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo. | Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.   | Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.  | Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.   | Sí - El miembro recibirá apoyo para aprender a almacenar, ordenar, reordenar y tomar los medicamentos a tiempo.   |

## Definiciones de Entornos Residenciales

**Casa Familiar/Casa Propia:** Un hogar privado donde un niño o adulto vive con sus padres o cuidadores en la comunidad. Una casa, apartamento, condominio o propiedad similar en la comunidad que uno o varios miembros adultos alquilan o poseen. Reciben apoyo educativo (habilitación) y/o atención personal en función de las necesidades de apoyo de los miembros que allí residen. Esto también se llama Vida Asistida.

**Casa de Desarrollo:** Un entorno privado, con licencia, similar a un hogar, subcontratado para proporcionar supervisión, enseñanza (habilitación) y alojamiento y comida para hasta tres adultos o niños con discapacidades del desarrollo (vea arriba para conocer la parte del costo que le corresponde al miembro). El proveedor(es) con licencia es responsable de la salud y seguridad del individuo las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto incluye a los niños que han sido determinados como dependientes por el tribunal (adjudicados), así como a los niños que pueden beneficiarse de vivir temporalmente fuera del hogar.

**Hogar Comunitario:** Un entorno residencial con licencia en la comunidad para hasta seis personas con discapacidades del desarrollo. Un hogar comunitario brinda supervisión, habilitación y alojamiento y comida (vea arriba para conocer la parte del costo que le corresponde al miembro). El hogar comunitario brinda un entorno seguro y similar al de un hogar, generalmente tiene 2 o 3 turnos de personal cada 24 horas. Se requiere que el personal permanezca despierto las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Este tipo de opción de vivienda satisface las necesidades de las personas que no pueden vivir física o funcionalmente de forma independiente en la comunidad. Esto incluye a los niños que han sido determinados como dependientes por el tribunal (adjudicados), así como a los niños que pueden beneficiarse de vivir temporalmente fuera del hogar.

**Hogares Comunitarios con Apoyo de Enfermería:** Un entorno residencial autorizado en la comunidad para hasta seis personas con discapacidades del desarrollo. Un hogar comunitario con apoyo de enfermería brinda apoyo de enfermería, supervisión, habilitación y alojamiento y comida las 24 horas (vea arriba para conocer la parte del costo que le corresponde al miembro). El hogar comunitario con apoyo de enfermería brinda un entorno seguro y similar al de un hogar, que satisface las necesidades de las personas que requieren 4 horas o más al día de atención de enfermería especializada y no pueden vivir física o funcionalmente de forma independiente en la comunidad.

**Modalidad de Vivienda Diseñados Individualmente (IDLA)/Vida Asistida:** Una casa, apartamento, condominio o propiedad similar en la comunidad que uno o varios miembros adultos alquilan o poseen y donde reciben apoyo educativo (habilitación) y/o cuidado personal basado en el necesidades de apoyo colectivo de los miembros que viven allí. Esto también puede llamarse Vida Asistida.